



El Consejo de Ministros aprueba la subida salarial del 2,5% para las empleadas y los empleados públicos comprometida para 2024 con CCOO y UGT

Tal como adelantaron el pasado viernes el Área Pública de CCOO y UGT Servicios Públicos, el Consejo de Ministros ha aprobado la subida salarial del 2,5% para los más de tres millones de empleadas y empleados públicos de este país, según contempla el acuerdo firmado por ambos sindicatos.

Madrid, 25 de junio de 2024

CCOO y UGT han señalado que la subida salarial del 2% fijo se cobrará de forma inmediata, conforme a la organización de los servicios de nóminas de cada administración. En cuanto al 0,5% variable, habrá que esperar a la publicación del IPC armonizado de los años 2022-2024, requisito incluido en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI. Será a partir de diciembre cuando se haga efectivo ese incremento retributivo adicional y consolidable, con efectos desde el 1 de enero de 2024.

La subida salarial incluida en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, que ambas organizaciones firmaron en 2022, ascenderá al 9,8% cuando termine su periodo de vigencia, previsto en diciembre de 2024. Este pacto, además, contempla otras medidas referidas a la jubilación anticipada, jornada y carrera profesional, destinadas a mejorar las condiciones laborales de las empleadas y los empleados públicos y el servicio que se presta a la ciudadanía, y cuya vigencia acaba este año.